

Consejo Nacional de Armonización Contable

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, se publica el formato para la difusión de los resultados de la siguiente evaluación:

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque a Resultados del FAETA-ET	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 14/08/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/12/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Carmen Cecilia Andrade Barriga	Unidad administrativa: Directora de Planeación del CONALEP
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la gestión institucional con enfoque de resultados obtenidos por los Entes Públicos responsables de los Programas financiados con recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como de la planeación y operación con el fin de identificar oportunidades de mejora orientadas a la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, apoyar a la rendición de cuentas, y mejorar los estándares de desempeño institucional.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ● Valorar si los planes y procesos que den cuenta de la capacidad institucional transforman sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales relacionados con el Pp y el Fondo de aportaciones, sujetos de evaluación. ● Valorar si el Pp financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población. ● Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo. ● Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable. ● Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos a evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión. ● Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales. ● Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	

El modelo general de Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite analizar procesos, indicadores y resultados con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de una institución, dependencia u organismo público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los Programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:
 Información y datos de gabinete enviados como fuentes de evidencia por parte del Ente Público Ejecutor; e información recuperada de las páginas de transparencia de nivel federal y estatal.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
 Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información”.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El CONALEP Michoacán elaboró un Programa Institucional con una visión a mediano y largo plazo, en el cual se integra un diagnóstico situacional.
- Los objetivos del Programa presupuestario 2022 fueron alineados con la planeación institucional del CONALEP, al igual que con el Plan Integral de Desarrollo del Estado de Michoacán.
- La MIR del Programa Educación Tecnológica es un espejo de la MIR Federal I009 FAETA-ET.
- La lectura vertical ascendente del Programa estatal, no se valida debido a las inconsistencias lógicas entre los objetivos y los supuestos.
- Los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento y metas del Pp cumplen en su totalidad con los criterios CREMAA.
- Las actividades o procesos de gestión del Pp se vinculan con los manuales de Organización y el Manual de Procedimientos del CONALEP Michoacán.
- La estrategia de cobertura no presenta metas a mediano y largo plazo, así como la definición del plazo para su revisión y actualización, y el mecanismo mediante el cual se deba dar seguimiento a los resultados de cobertura.
- El CONALEP Michoacán cuenta con un portal vía internet presentando informes de actividades, normatividad aplicable, y reportes del FAETA para cada año.
- La tasa bruta de Escolarización Media Superior alcanzó el 100% en la entidad.
- El porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP alcanzó el 93%.
- El porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo rebasó la meta programada en 9.89%.
- En el ámbito Federal, la Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa rebasó la meta programada con una variación de 350%.
- Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa rebasó la meta programada en un 23.08%.
- Los indicadores de responsabilidad estatal definidos en la MIR federal para medir el cumplimiento de la gestión permanecieron durante el periodo 2021-2022.

- En 2022 el indicador porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente rebasó la meta programada en un 11%.
- En 2022 porcentaje de personal docente CONALEP en la Entidad Federativa financiado con presupuesto FAETA logró el 100% de la meta programada.
- Los indicadores para medir el nivel de Componente del Programa estatal cambiaron durante el periodo 2019-2022.
- El CONALEP Michoacán entre 2019 y 2022 disminuyó la eficiencia terminal presentando variaciones negativas de 31.09%, 8.58% y 7.25% en 2020, 2021 y 2022 respectivamente.
- Entre 2019 y 2020 la tasa neta de escolarización de educación media superior rebasó las metas programadas en 30% y 2% respectivamente.
- La absorción de Educación Profesional Técnica en 2019 y 2020 alcanzó el 69% de absorción escolar programada para ambos años.
- En 2019 la absorción de Educación Profesional Técnica, el porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA y el porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en Programas de Tutoría en la Entidad Federativa mostraron variaciones de menos 7.53%, 300% y 44.58% respectivamente.
- En 2020 los indicadores servicios Educativos de Calidad proporcionados a alumnos recién egresados, gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas y gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas expusieron metas alcanzadas en 99.8% para el primero y de 100% para los dos restantes.
- El Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo en 2021 y 2022 logró el 100% de la meta programada.
- El CONALEP Michoacán reveló que la tendencia de cobertura de atención fue creciente en el año 2018 y 2019 (47.75% y 48.24%) y decreciente a partir del 2020 con porcentajes de entre el 29.25% al 40.77%.
- El destino de los recursos del FAETA fue el adecuado para atender la problemática del CONALEP.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- * El CONALEP Michoacán presenta un programa institucional elaborado de acuerdo con la normatividad aplicable que contempla el diagnóstico situacional, objetivos a mediano plazo, y un análisis FODA.
- * El CONALEP Michoacán cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo.
- * El CONALEP Michoacán cuenta con un apartado de Transparencia vía internet en donde se identifica la normatividad aplicable a nivel federal y estatal. De igual manera, en el mismo sitio se presenta la rendición de cuentas en conjunto con los informes de actividades, los cuales se encuentran divididos por planteles; así como los reportes del FAETA, por cada año, estados financieros del Colegio.
- * La mayoría de los indicadores establecidos en el Programa Estatal cumple con el criterio $\pm 15\%$.
- * El destino de los recursos del FAETA-ET es el adecuado para atender el problema.
- * El Programa Estatal ha logrado atender de manera importante a la población objetivo, presentando un avance importante en la cobertura de la población.
- * Los resultados de análisis DEA son consistentes y se relacionan con los resultados obtenidos de la eficacia y eficiencia.
- * Es posible conocer el resultado del Costo Efectividad para los años 2021-2022, debido a que la población se mantiene constante y existe congruencia entre el presupuesto modificado y el ejercido.
- * Las actividades establecidas para cada ASM fueron cumplidas en las fechas establecidas por el Colegio.

<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados * Guía de conceptos y criterios para el reporte del Ejercicio, destino y resultados de los recursos Federales transferidos. * En términos nominales, los recursos del Fondo muestran una tendencia positiva. * Mecanismo de seguimiento de los ASM.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La MIR del Programa Educación Tecnológica es un espejo de la MIR Federal I009 FAETA-ET. * El CONALEP Michoacán no presenta documentos específicos en donde se puedan identificar acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de los indicadores. * La viabilidad del Programa no se valida debido a las inconsistencias lógicas entre los objetivos y los supuestos. * Para el cumplimiento de los ASM no se contemplan tres o más actividades a realizar para cada uno de ellos.
<p>2.3.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> *No se identificaron amenazas dentro de la evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>El CONALEP-Michoacán elaboró un Programa Estratégico en el cual es posible identificar un diagnóstico situacional, con una visión a mediano y largo plazo, contando con indicadores específicos para la medición del avance en el logro de los objetivos y con un análisis FODA.</p> <p>Asimismo, cuenta con un árbol de problemas y un diagnóstico situacional en el cual se identifican los principales problemas que el Colegio presenta, por tanto, se concluye que el Programa estatal responde estratégicamente a la problemática que por la naturaleza de la institución atiende.</p> <p>Por otra parte, considerando, que por un lado, los bloques de lectura ascendente en zigzag para validar la lectura vertical ascendente sobre el diseño del Programa estatal no se valida, debido a inconsistencias lógicas entre los objetivos y los supuestos; y por el otro lado, dado que en la estrategia de cobertura señalada en el Programa Estratégico de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán no se identifican metas anuales, a mediano y largo plazo, así como la definición del plazo para su revisión y actualización, y el mecanismo mediante el cual se deba dar seguimiento a los resultados de cobertura; en tanto que, de manera afortunada los indicadores del Programa cumplen en su totalidad con los criterios CREMAA, y los procesos de gestión o Actividades asociadas a cada Componente en la MIR del Programa estatal se vinculan con la gestión operativa institucional señalada en el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos del CONALEP Michoacán; se concluye que, para lograr la total orientación hacia los resultados estratégicos esperados, es importante documentar dentro del diagnóstico situacional, evidencia de las metas a mediano y corto plazo en materia de cobertura del Pp.</p> <p>En temas relacionados con la rendición de cuentas, el CONALEP Michoacán cuenta con un sitio de transparencia en internet en donde publica la normatividad aplicable, la rendición de cuentas y los informes de actividades divididos por años, estados financieros; y que trimestralmente y al cierre anual reporta el resultado de las metas de gestión de responsabilidad estatal del FAETA ET en el SRFT; se concluye que el Colegio cuenta con los sistemas de información, seguimiento y monitoreo aplicables al Programa y Fondo sujetos de evaluación, y cumple con la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas aplicable.</p> <p>Por otro lado, a partir de un análisis dentro de la documentación y reportes en la materia, es posible mencionar algunas cuestiones relevantes encontradas respecto al tema de eficacia. En primera instancia, cabe mencionar que a raíz del cambio de objetivos e indicadores a nivel componente del Programa Estatal que se presentaron en el periodo 2019-2022, no fue posible realizar un análisis histórico sobre los resultados alcanzados en el referido periodo. Para el ejercicio 2022, se identificó que el CONALEP Michoacán no presenta documentos específicos en donde se puedan identificar acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de los indicadores.</p> <p>Para el año 2022 la eficiencia técnica derivada del análisis DEA resultó ser del 100%, debido a que se atendieron más alumnos con menos docentes respecto al periodo analizado, y que el servicio docente fue el suficiente para</p>

<p>los planteles con un grado de cumplimiento del 99.50%, se concluye que, los resultados de análisis DEA son consistentes y se relacionan con los resultados obtenidos de la eficacia y eficiencia.</p> <p>Finalmente, las recomendaciones realizadas a partir del Informe de Evaluación 2022, sobre el ejercicio fiscal 2021, que derivaron en ASM, fueron atendidas y clasificadas en su totalidad. Asimismo, las actividades establecidas para cada ASM se realizaron en el plazo estipulado por parte del Colegio, con un avance del 100%, identificando claramente al área responsable las actividades, y mostrando los resultados esperados, por lo que se concluye que tales acciones coadyuvan a la gestión para resultados desde la perspectiva institucional.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
1. Focalizar la estructura analítica de la MIR del Programa 09 FAETA Educación Tecnológica a las necesidades estatales
2: Revisar, verificar y en su caso realizar una reingeniería del diseño del Programa Estatal con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de tal forma que los supuestos sean los bienes o servicios externos del programa, y como Actividades a los procesos de gestión mediante los cuales se gestiona, generan y distribuyen los Componentes del Programa y con ello, se cumpla con el Propósito.
3: Elaborar y documentar como parte del diagnóstico situacional, evidencia en la cual se identifiquen las metas de cobertura a mediano y largo plazo, con el objeto de contar con más elementos que justifiquen las acciones del Programa estatal.
4: Documentar dentro de los documentos oficiales la cuantificación de la población objetivo, con el fin de contar con información certera de dicha población.
5: Determinar actividades de avance y seguimiento para cada uno de los ASM con el objeto de garantizar su cumplimiento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público PbR y SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Hacienda Públicas INDETEC
4.4 Principales colaboradores: Lic. Oswaldo Mena de la Cruz Dr. Liliana Cuevas Reyes Mtro. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36-69-55-50 Ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Educación Tecnológica en Educación Media y de Adultos
5.2 Siglas: FAETA-ET
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): CONALEP Michoacán
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán CONALEP	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p>Nombre: C. Osvaldo Ruíz Ramírez Av. San José del Cerrito 2700 San José del Cerrito, 58341, Morelia Michoacán (443) 3 24 60 18 113 61 00 y 113 61 02 osvaldo.ruiz@mich.conalep.edu.mx www.conalep.michoacan.gob.mx</p> <p>Lic. Carmen Cecilia Andrade Barriga Av. San José del Cerrito 2700 San José del Cerrito, 58341, Morelia, Michoacán (443) 3 24 60 18 113 61 00 y 113 61 02 celicia.andrade@mich.conalep.edu.mx www.conalep.michoacan.gob.mx</p>	<p>Unidad administrativa: Dirección General</p> <p>Dirección de Planeación</p>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X___ Convenio de Colaboración Institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán (CPLADEM).
6.3 Costo total de la evaluación: \$230 000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/
7.2 Difusión en internet del formato: http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/